

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00076-00  
AUTO #1353

Santiago de Cali, Noviembre tres (3) del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la información enviada por Oficina Judicial y allegada dentro del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO, el Juzgado,

**R E S U E L V E:**

Con el fin de realizar la audiencia señalada dentro del auto de octubre 2 del 2020, para el 1 de diciembre de 2020 a las 9 A.M. se dispuso la sala 46 ubicada en el Palacio de Justicia. Fecha en la cual se continuará con la audiencia iniciada el 28 de enero del presente año.

NOTIFIQUESE

  
**MAGY MANESSA COBO DORADO**  
**JUEZ**